

Bogotá, 24 de Julio de 1990

Señor Presidente Electo
César Gaviria Trujillo
E.S.D.

En su carta del 22 de Julio, expresa Usted que el debate sobre la Asamblea Constituyente debe hacerse "en forma abierta y transparente" para que el país pueda seguir con claridad, los desarrollos de la voluntad ciudadana de manera abrumadoramente mayoritaria el 11 de marzo y el 27 de mayo.

Convencidos de esa necesidad, queremos entregarle a Usted y al país nuestros puntos de vista sobre su propuesta dada a conocer hace dos días, con la certeza de representar una amplia capa de opinión ciudadana de la más variada composición.

Respaldamos francamente su decisión de convocar, como Presidente de la República, una Asamblea Constituyente y de buscar, y lograr, un acuerdo político con los sectores más representativos del país. Esos dos elementos, el acuerdo y la convocatoria presidencial, abren un camino nuevo para la reforma institucional, bloqueada por diversos factores en los últimos veinte años, especialmente por la estrechez del artículo 218 de la Constitución que dejó al constituyente primario, el pueblo, por fuera de las decisiones sobre temas de primer orden en la vida nacional.

Para nosotros, la Asamblea es tanto un foro para buscar una nueva institucionalidad como un escenario para reconstruir la unidad nacional, hoy francamente resquebrajada. Por eso, los criterios de eficiencia, deben balancearse con los de representatividad política; social y regional, como lo expresó el voto del 27 de Mayo.

Entendemos las dificultades jurídicas que acompañan la decisión, especialmente por estarse caminando por una senda no transitada desde el punto de vista constitucional. Creemos eso sí, que si como parece es inevitable el control de parte de las instancias superiores de la rama judicial, la Corte Suprema de Justicia debe reconocer que el acto del 27 de mayo es la voluntad soberana de la Nación, en un acto político que por serlo, es inapelable y no susceptible de revisión jurídica.

Hagamos ahora algunas consideraciones en el mismo orden en que fue hecha su propuesta.

1. Apoyamos la citación a las fuerzas políticas y la consulta especial a la Unión Patriótica, pero proponemos así mismo que algunas organizaciones sociales existentes y claramente establecidas, sean también objeto de una consulta especial.

Ellas serían las Centrales Obreras, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y las dos organizaciones estudiantiles que han trabajado intensamente en el tema en los últimos meses, el Movimiento Estudiantil por la Constituyente y la organización estudiantil "Todavía podemos Salvar a Colombia".

2. En referencia al número de miembros de la Asamblea, deben conjugarse las necesidades de eficiencia y de representatividad, especialmente para que se respeten los derechos de las minorías. Por eso y en vista de que eventos recientes como el encuentro pre-constituyente y el encuentro nacional de concejales consideraron que el número debería bordear a los 300 miembros, creemos que el tamaño de 50 personas propuesto debe aumentarse significativamente, y preferiblemente no ser inferior en ningún caso a 150.

3. Apoyamos la Circunscripción Nacional, así como creemos indispensable el uso del llamado Tarjetón ensayado exitosamente en las pasadas elecciones presidenciales.

4. Proponemos otro representante de las organizaciones sociales, además de los propuestos en el numeral 8. Por su importancia como Minoría Nacional y por contar con una organización claramente representativa, debe ser miembro de la asamblea también un representante elegido por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

5. En cuanto a la representación de las organizaciones insurgentes en proceso de negociación, creemos que debe ser por lo menos el 5% de la Asamblea. Así mismo, y por la propia experiencia del indulto concedido al M-19, va a ser difícil que aunque la negociación se adelante exitosamente, pueda exigirse que no tengan situaciones jurídicas irregulares en el momento de ser miembros de la Asamblea.

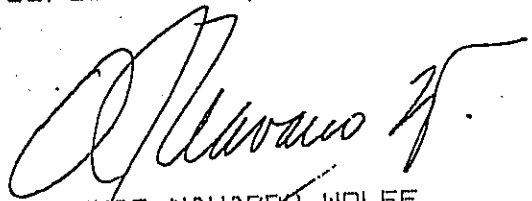
6. Las calidades exigidas a los miembros de la asamblea presentan también dificultades prácticas para los representantes de los sectores populares, como indígenas, campesinos, obreros, estudiantes y aún guerrilleros incorporados a la vida civil. Si lo que quiere evitarse es la inscripción de candidatos "poco serios", pueden buscarse otros procedimientos tales como exigir un número de firmas que respalden las respectivas listas. Pero no puede correrse el riesgo de tener una Asamblea elitista, que cierre sus puertas a la unidad nacional.

7. En cuanto al proyecto de reglamento de funcionamiento, creemos que debe también ser objeto de un acuerdo político, por lo cual proponemos que se nombre una comisión especial para tal efecto.

8. Finalmente, creemos que la campaña electoral para escoger los miembros de la Asamblea debe contar con los avances de la pasada campaña presidencial, incluyendo espacios especiales de televisión, financiación estatal y distribución de los votos por el Estado.

Estamos seguros que podremos lograr un acuerdo pronto y satisfactorio para el país, para cumplir cabalmente con la voluntad ciudadana expresada en las urnas e iniciar un proceso de cambio institucional y de reconstrucción de la unidad nacional, hoy inaplazables.

Cordialmente,



ANTONIO NAVARRO WOLFF
Alianza Democrática M-19